INFORME TRIMESTRAL

Período: julio - septiembre 2020

Representante de Tenedores de Valores de Fideicomiso

Calle Pablo Casals No.7, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1
Registro en la SIMV No. SVAE-015

Dirección y Teléfono
C/ Cub Scouts #13, esq. Manuel Henríquez, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana.Teléfono: (809) 960-4580

Fideicomiso RD Vial No. SIVFOP-003

Contenido

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 3

b) Valor actualizado de las tasaciones o valorizaciones de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio autónomo o separado. 5

c) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles del patrimonio autónomo o separado y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores. 5

d) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en los casos que aplique, de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma. 5

e) Nivel de liquidez con que cuenta el patrimonio autónomo o separado para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión. 6

f) Uso de los fondos de la oferta pública, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación. 6

g) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. 8

h) Actualización de la calificación de riesgo de la oferta pública, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión. 10

i) Nivel de endeudamiento del patrimonio autónomo o separado de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y contrato de emisión, en los casos que aplique. 10

j) Cumplimiento de la sociedad fiduciaria en cuanto a la remisión de información periódica del patrimonio autónomo o separado a la Superintendencia. 10

k) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique. 12

l) Cualquier actividad o situación del patrimonio autónomo o separado y de la sociedad fiduciaria ya sea interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.). 12

m) Hechos o circunstancias que puedan afectar a su criterio el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del patrimonio autónomo o separado. 13

n) Hallazgos detectados en el informe de rendición de cuenta del fideicomiso de oferta pública, en la revisión de los libros contables y demás informes o documentos relacionados al patrimonio autónomo o separado. 13

o) Comportamiento y situación jurídica de los activos subyacentes y el pago de los valores, escenarios y proyecciones del comportamiento y valoración del activo subyacente y del patrimonio separado. 13

p) Incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad titularizadora o fiduciaria, en relación al patrimonio autónomo o separado. 13

q) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el patrimonio autónomo o separado. 13

r) Modificaciones al Contrato de emisión y prospecto de emisión. 14

s) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad titularizadora o fiduciaria, según corresponda, y del patrimonio autónomo o separado; en particular aquellos relativos a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionan con la emisión. 14

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones legales vigentes. 14

INFORME

A: MASA DE TENEDORES DE VALORES DE FIDEICOMISO SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del **Representante de Tenedores de Valores de Fideicomiso**, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No.31-11que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Tenedores de Valores de Fideicomiso de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

El Representante común de tenedores de valores de fideicomisos públicos velará por los derechos e intereses de los tenedores de los fideicomisos públicos y se regirá por las normas de carácter general del representante de la masa de obligacionistas, en lo aplicable.

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Fiduciaria Reservas, S.A., Sociedad Administradora de Fideicomisos, es una entidad Constituida bajo las Leyes de la República Dominicana, posee el Registro Mercantil No. 97600SD y su Registro Nacional de Contribuyentes es 1-31-

02145-1. Está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Fiduciaria de Oferta Pública en el país por medio de su inscripción en el Registro de la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. con el número SIVSF-005.

El programa de **10 Emisiones, cada una de 2,500,000,000** de valores de fideicomiso representativos de deuda del Fideicomiso RD Vial, por un valor total de RD$25,000,000,000.00 (Veinticinco Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100) en fecha 26 de Septiembre del año 2016, fue registrado en el Mercado de Valores y Productos y tiene el Número de Registro **SIVFOP-03**; también fue aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores y Productos de fecha 19 de Septiembre del año 2016 (R- CNV-2015-31-FI).Tiene como Registro Nacional de Contribuyente el RNC # 1-31-09265-9.

La duración de la vida del Fideicomiso es de 30 años por lo que la fecha de vencimiento es el **18 de octubre del 2043.**

El plazo del programa de Emisiones es de 10 años. La vigencia del programa de emisiones es de 3 años a partir de la fecha de inscripción en el registro, por lo que la fecha de expiración para la colocación del programa de emisiones es **26 de septiembre del 2019.**

La amortización del capital será pago del 30% del capital a partir del 5to año cumplido de la fecha de emisión de cada emisión, distribuidos en pagos iguales hasta el periodo de pago previo a la fecha de vencimiento de cada emisión; y el 70% del capital restante en la fecha de vencimiento de la emisión en cada emisión.

Para la **Primera Emisión (2,500,000,00 Valores de Fideicomiso representativos de Deuda)** (Colocado 100%) dado que la Fecha de Emisión es 28 de diciembre 2016, **a partir del 28 de diciembre del 2021** inicia dicha amortización del capital. La fecha de vencimiento es 28 de diciembre del 2026.

Para la **Segunda Emisión (2,500,000,00 Valores de Fideicomiso representativos de Deuda)** (Colocado 100%) dado que la Fecha de Emisión es

28 de agosto 2018, **a partir del 28 de agosto del 2023** inicia dicha amortización del capital. La fecha de vencimiento es 28 de agosto del 2028.

Para las Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisiones (2,500,000,00 Valores de Fideicomiso representativos de Deuda) para un total colocado de 20,000,000,000 (Colocado 0.02%) para un total nominal de RD$4,510,890.00**,** dado que la Fecha de Emisión es 12 de marzo 2019, **a partir del 12 de marzo del 2024** inicia dicha amortización del capital. La fecha de vencimiento es 12 de marzo 2029.

b) Valor actualizado de las tasaciones o valorizaciones de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio autónomo o separado.

No aplica, porque el fideicomiso no administra bienes muebles o inmuebles, sino derechos sobre flujos a ser generados por las estaciones de peaje administrados por el mismo.

c) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles del patrimonio autónomo o separado y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Pudimos constatar que tienen póliza de incendio y líneas aliadas (todo riesgo) hasta **31 de diciembre del 2020** con Seguros Reservas, por un monto asegurado de **RD$715,450,671.81.**

Pudimos constatar que tienen póliza de flotilla de vehículos con vigencia desde 27 de enero 2020 hasta **11 de febrero 2021** con Seguros Reservas, por un monto asegurado de **RD$1,136,217,088.**

d) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en los casos que aplique, de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.

En este caso no aplica pues la tasa de interés para todas las emisiones (**desde la 1ra. hasta la 10ma**.) del Programa es **fija pagadera semestral.**

Sobre la validación de los pagos de intereses pudimos comprobar:

• El uso correctamente de la base de cálculo establecida en prospecto de emisión y aviso de colocación.

• Que se pagó la cantidad de días correspondientes al periodo estipulado en el prospecto de emisión y aviso de colocación.

• Que se pagó en la fecha establecida en el prospecto de emisión y aviso de colocación.

e) Nivel de liquidez con que cuenta el patrimonio autónomo o separado para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.

De la **Primera** y **Segunda** lo puede ejercer a partir del 5to año cumplido a partir de la fecha de Emisión.

Las Emisiones de **Tercera** a **Décima** no tienen esta opción de rendición anticipada.

No aplica para este trimestre.

f) Uso de los fondos de la oferta pública, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

El uso de los fondos de la **Primera Emisión** fue según lo establecido en el prospecto de emisión en su acápite 6.2.1 y se detalla a continuación:

• Cuenta Corriente No. 100-01-240-016185-7 correspondiente a la Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda:	RD$131,250,000.00
• Cuenta Corriente No. 100-01-314-000171-3 correspondiente a la Cuenta de Pago para Servicio de Deuda:	RD$21,875,000.00
• Pago de intereses pendientes al 16-Dic-2016 más intereses proyectados del 17-Dic-2016 al 29-Dic-2016 de préstamos existentes en el Banco de Reservas:	RD$1,893,483,794.47
• Abono al capital de préstamos existentes en el Banco de Reservas:	RD$453,391,205.53
Monto Total Primera Emisión:	**RD$2,500,000,000.00**

El uso de los fondos de la **Segunda Emisión** fue según lo establecido en el prospecto de emisión en su acápite 6.2.1 y se detalla a continuación:

• Cuenta Corriente No. 100-01-240-016185-7 correspondiente a la Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda:	RD$132,328,767.12
• Cuenta Corriente No. 100-01-314-000171-3 correspondiente a la Cuenta de Pago para Servicio de Deuda:	RD$22,054,794.52
• Abono de Capital y Pago de Intereses al préstamo 9510050828 en el Banco de Reservas:	RD$500,875,000.00
• Cancelación de préstamos existentes en el Banco de Reservas:	RD$1,844,741,438.36
Monto Total Segunda Emisión:	**RD$2,500,000,000.00**

Los fondos provenientes de cada Emisión objeto del presente Programa de Emisiones, lo cual corresponde por igual a la **Segunda Emisión** serán utilizados por el Fideicomiso RD VIAL para: i) constituir la **Cuenta de Reserva** para Servicio de Deuda y la **Cuenta de Pago** para Servicio de Deuda, ii) el repago de deuda existente y iii) para cubrir los gastos de mantenimientos menores y mayores de las vías que componen la Red Vial Principal de la República Dominicana.

A la fecha del 13 de agosto de 2018, el Fideicomiso RD VIAL mantiene una deuda con el Banco de Reservas de la República Dominicana por un monto de RD$22,489,048,771.01, la cual será repagada en su totalidad con los fondos provenientes del presente Programa de Emisiones. El monto adeudado podrá aumentar de manera no significativa previo a la Fecha de Emisión, dadas las operaciones normales del Fideicomiso RD VIAL.

Se pudo observar que los fondos han sido canalizados para pago de préstamos contraídos con el Banco de Reservas por valor de RD$2,345,616,438.36; Pago a las cuentas de Servicio de Deuda por RD$22,054,794.52 y Reservas por RD$132,328,767.12, según se establece en el prospecto de emisión.

El uso de los fondos de la **Tercera a la Décima Emisión** fue según lo establecido en el prospecto de emisión en su acápite 6.2.1 y se detalla a continuación:

• Abono de Capital al préstamo 9600272276 en el Banco de Reservas:	RD$4,511,784.50
Monto Total Tercera a la Décima Emisión:	**RD$4,511,784.50**

Los fondos provenientes de cada Emisión objeto del presente Programa de Emisiones, lo cual corresponde por igual a las **Emisiones de la Tercera a la Décima** fueron utilizados por el Fideicomiso RD VIAL para: i) constituir la **Cuenta de Reserva** para Servicio de Deuda y la **Cuenta de Pago** para Servicio de Deuda, ii) el repago de deuda existente y iii) para cubrir los gastos de mantenimientos menores y mayores de las vías que componen la Red Vial Principal de la República Dominicana.

El 14 de mayo de 2019 se reestructuró la deuda bancaria con Banreservas de corto plazo a largo, con la siguiente forma de Pago: Período de gracias de tres (3) años para el pago de capital, durante el cual se pagarán intereses mensuales, a partir del cuarto (4to) año se pagarán cuotas mensuales y consecutivas de capital e intereses, a una tasa del 10.50% anual.

A la fecha del 30 de junio 2019, el Fideicomiso RD VIAL dicha deuda con el Banco de Reservas de la República Dominicana tiene balance por un monto de RD$21,628,284,402.58, la cual será repagada en su totalidad con los fondos provenientes de las operaciones recurrentes del Fideicomiso. El monto adeudado podrá aumentar de manera no significativa previo a la Fecha de Emisión, dadas las operaciones normales del Fideicomiso RD VIAL.

Se pudo observar que los fondos han sido canalizados en su totalidad para pago de préstamos contraídos con el Banco de Reservas por valor de RD$4,511,784.50, según se establece en el prospecto de emisión.

g) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Revisamos Prospecto, contrato de emisión y Aviso de Oferta Pública entregado por la Administración del Fideicomiso, y pudimos constatar lo siguiente:

Primera Emisión (2,500,000,00Valores de Fideicomiso) (Colocado 100%)

Se compone de Valores de Fideicomiso representativos de Deuda por un valor unitario de RD$1.00 cada uno para un total de RD$ 2,500,000,000.00 (Dos mil quinientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

La tasa de interés anual que devengaran es fija anual en 10.5% pagadera semestral.

Fecha de Emisión 28 de diciembre 2016. **Fecha de vencimiento 28 de diciembre del 2026.**

Segunda Emisión (2,500,000,00 Valores de Fideicomiso) (Colocado 100%)

Se compone de Valores de Fideicomiso representativos de Deuda por un valor unitario de RD$1.00 cada uno para un total de RD$ 2,500,000,000.00 (Dos mil quinientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

La tasa de interés anual que devengaran es fija anual en 10.5% pagadera semestral.

Fecha de Emisión 28 de agosto 2018. **Fecha de vencimiento 28 de agosto del 2028.**

Emisiones desde la 3 hasta la 10 (20,000,000,000 Valores de Fideicomiso) (Colocado 0.02%)

Se compone de Valores de Fideicomiso representativos de Deuda por un valor unitario de RD$1.00 cada uno para un total de RD$ 20,000,000,000.00 (Veinte mil Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el monto nominal exactamente colocado es RD$4,510,890.00

La tasa de interés anual que devengaran es fija anual en 10.5% pagadera semestral.

Fecha de Emisión 12 de marzo 2019. **Fecha de vencimiento 12 de marzo del 2029.**

h) Actualización de la calificación de riesgo de la oferta pública, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Ver Anexo Calificación de Fitch y de Feller.

i) Nivel de endeudamiento del patrimonio autónomo o separado de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y contrato de emisión, en los casos que aplique.

Este Programa de Emisiones no establece límites de endeudamiento, sin embargo, según el prospecto, se contempla la subordinación de toda deuda adicional contraída por el Fideicomiso RD VIAL durante la vida del presente Programa de Emisiones a las obligaciones contraídas mediante el presente Programa de Emisiones.

j) Cumplimiento de la sociedad fiduciaria en cuanto a la remisión de información periódica del patrimonio autónomo o separado a la Superintendencia.

Requerimientos / *Estatus:*

Diario

1) El valor de los valores de fideicomiso del día y el valor del día anterior.

2) La tasa de rendimiento del fideicomiso de oferta pública determinada en base a la tasa de interés efectiva, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta (360) días.

3) Las comisiones cobradas al patrimonio del fideicomiso en términos monetarios o porcentuales.

Nota: Las informaciones diarias aplican para los valores de participación emitidos por los Fideicomisos.

No aplica por ser una emisión de renta fija según comunicación de la SIMV #37959 de fecha 28-12-2017 dirigida a la Fiduciaria.

Mensual

En fecha 12 de octubre 2020 el Fideicomiso envió a la Superintendencia de Mercado de Valores una solicitud de extensión de prórroga de la información periódica mensual del fideicomiso RD Vial al 31 de agosto y al 30 de septiembre 2020, debido a que Fiduciaria Reservas ha estado presentando problemas con su sistema de contabilidad y operativo.

1) Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior. **A julio 2020.**

2) Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior. **A julio 2020.**

3) Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final.) **A julio 2020.**

Trimestral

Debido a la pandemia mundial COVID-19 la SIMV otorgó una prórroga para remisión de las informaciones periódicas de 15 días hábiles posterior al plazo establecido, según circular Ref. C-SIMV-2020-20-MV.

La información correspondiente al tercer trimestre del año 2020 del Fideicomiso será remitida oportunamente, dentro del plazo otorgado por la SIMV en el Calendario de Remisión de Información y cualquier prórroga que pudiera otorgar.

1) Estado de Situación Financiera, presentado de forma acumulada y comparativa. **A junio 2020.**

2) Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa. **A junio 2020.**

3) Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma acumulada y comparativa. **A junio 2020.**

4) Estado de Cambio en el Patrimonio acumulado del periodo actual Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **A junio 2020.**

Semestral

- Informe de rendición de cuentas. **Enviado a junio 2020.**

Anual

- Estados Financieros auditados del Fideicomisos de Oferta Pública, juntamente con el Acta del Consejo de Administración de la **Sociedad Fiduciaria** que aprueba dichos estados. **Enviado a diciembre 2019.**

- Carta de Gerencia, emitida por los auditores externos. **Enviado a diciembre 2019.**

- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal, del ejecutivo principal de finanzas y gestor fiduciario estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **Enviado a diciembre 2019.**

k) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

De la **Primera y Segunda** lo puede ejercer a partir del 5to año cumplido a partir de la fecha de Emisión.

Las Emisiones de **Tercera a Décima** no tienen esta opción de rendición anticipada.

No aplica para este trimestre.

l) Cualquier actividad o situación del patrimonio autónomo o separado y de la sociedad fiduciaria ya sea interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del fideicomiso que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

m) Hechos o circunstancias que puedan afectar a su criterio el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del patrimonio autónomo o separado.

No tenemos conocimiento de hechos o circunstancias que puedan afectar a nuestro criterio el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del patrimonio autónomo o separado del fideicomiso.

n) Hallazgos detectados en el informe de rendición de cuenta del fideicomiso de oferta pública, en la revisión de los libros contables y demás informes o documentos relacionados al patrimonio autónomo o separado.

Luego de revisar el informe de rendición de cuentas (**equivalente a Informe Comité de Auditoria**) del periodo **diciembre – junio 2020** y que fue enviado a la SIMV, no vimos hallazgos que pudieran poner en riesgo las operaciones del Fideicomiso RD Vial.

o) Comportamiento y situación jurídica de los activos subyacentes y el pago de los valores, escenarios y proyecciones del comportamiento y valoración del activo subyacente y del patrimonio separado.

No aplica para el presente programa de emisiones.

p) Incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad titularizadora o fiduciaria, en relación con el patrimonio autónomo o separado.

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fideicomiso en cuestión. Tampoco la administradora nos ha informado de algún incumplimiento con relación a sus obligaciones con el fideicomiso.

q) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el patrimonio autónomo o separado.

No tenemos conocimiento de situación legal que afectara en el trimestre al fideicomiso según información suministrada por la Administración. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del fideicomiso.

r) Modificaciones al Contrato de emisión y prospecto de emisión.

Para este trimestre, no hubo modificación en el Prospecto de emisión.

s) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad titularizadora o fiduciaria, según corresponda, y del patrimonio autónomo o separado; en particular aquellos relativos a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionan con la emisión.

El 26 de agosto 2020 se efectuaron las siguientes designaciones:

- El Lic. Andrés Arnaldo Vander Horst Alvarez, como Gerente General y Gestor Fiduciario de Fiduciaria Reservas, S. A., en sustitución del Lic. Christian Alberto Molina Estevez.

- Lic. Samuel Pereyra Rojas, como Presidente del Consejo de Administración de Fiduciaria Reservas, quien venía ejerciendo como Presidente Ad-Hoc de la misma.

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones legales vigentes.

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fideicomiso administrado que pudiera entorpecer el funcionamiento de este.

Verificamos los balances al **30 de junio 2020** de la **cuenta de Reserva** por un monto **RD$263,932,681.16** y la **cuenta de Pago para Servicio de Deuda** con un monto de **RD$133,103,439.85**, cumpliendo así el Emisor con lo estipulado en el Reglamento Interno y Prospecto de Emisión.

Al **30 de septiembre 2020** de la **cuenta de Reserva** por un monto **RD$263,933,206.16** y la **cuenta de Pago para Servicio de Deuda** con un monto de **RD$90,032,044.61**.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Tenedores

BANRESERVAS

Estado de Cuenta Corriente

Página	1 / 1
Número de cuenta	3140001713
Estado de cuenta al	30 DE SEP DEL 2020
Balance estado anterior	46,241,883.35

FIDEICOMISO PARA LA OP. MANT. Y EXP. RED
CUB SCOUT 13
ENS. NACO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN (DO

Fecha	Referencia	Concepto	Cheques y cargos	Depósitos y abonos	Balance
09/09/2020	218367776	CR transferencia a cta cte		44,029,304.46	90,271,187.81
14/09/2020	821857093	TRANSFERENCIA LBTR	238,768.20		90,032,419.61
14/09/2020	70361943	COMISION TRANSFERENCIA LBTR	100.00		90,032,319.61
14/09/2020	70363661	CR transferencia a cta cte		238,768.20	90,271,087.81
14/09/2020	218576999	TRANSFERENCIA LBTR	238,768.20		90,032,319.61
14/09/2020	218577006	COMISION TRANSFERENCIA LBTR	100.00		90,032,219.61
30/09/2020	9990002	COMISIÓN MANEJO DE CUENTA	175.00		90,032,044.61

CHEQUES PAGADOS: POR CAMARA 0 POR VENTANILLA 0
COMO PARTE DE NUESTRA ESTRATEGIA DE REDUCCION DEL USO DE PAPEL Y CON EL COMPROMISO DE CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ESTADOS DE CUENTA ESTARAN DISPONIBLES PARA VISUALIZARLOS Y DESCARGARLOS EN FORMATO DIGITAL 24/7 A TRAVES DE TUB@NCO. SOLO SERAN IMPRESOS A SOLICITUD DEL CLIENTE EN LA OFICINA COMERCIAL DE SU PREFERENCIA.

Débitos		Créditos		Balance al Corte
Cantidad	5	Cantidad	2	90,032,044.61
Valor	477,911.40	Valor	44,268,072.66	

BANRESERVAS

Estado de Cuenta Corriente

FIDEICOMISO PARA LA OP. MANT. Y EXP. RED
CUB SCOUT 13
ENS. NACO SANTO DOMINGO DE GUZM¿N (DO

Página	**1 / 1**
Número de cuenta	**2400161857**
Estado de cuenta al	**30 DE SEP DEL 2020**
Balance estado anterior	**263,932,856.16**

Fecha	Referencia	Concepto	Cheques y cargos	Depósitos y abonos	Balance
30/09/2020	9990002	COMISIÓN MANEJO DE CUENTA	175.00		263,932,681.16

CHEQUES PAGADOS: POR CAMARA 0 POR VENTANILLA 0
SU CUENTA SE HA MANTENIDO SIN USO EN LOS ULTIMOS MESES.
NOS SENTIREMOS MUY COMPLACIDOS SI DE NUEVO HACE USO DE LOS SERVICIOS A LOS QUE TIENE DERECHO. ESTAMOS TRABAJANDO PARA SATISFACER SUS EXPECTACTIVAS DE CALIDAD, COMO LO MERECE.
COMO PARTE DE NUESTRA ESTRATEGIA DE REDUCCION DEL USO DE PAPEL Y CON EL COMPROMISO DE CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ESTADOS DE CUENTA ESTARAN DISPONIBLES PARA VISUALIZARLOS Y DESCARGARLOS EN FORMATO DIGITAL 24/7 A TRAVES DE TUB@NCO. SOLO SERAN IMPRESOS A SOLICITUD DEL CLIENTE EN LA OFICINA COMERCIAL DE SU PREFERENCIA.

Débitos		Créditos		Balance al Corte
Cantidad	1	Cantidad	0	263,932,681.16
Valor	175.00	Valor	0.00	

Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana

Calificaciones

Escala Nacional	
Emisor, Largo Plazo	AA+(dom)
Deuda Sénior No Garantizada	AA+(dom)

Perspectivas	
Emisor, Largo Plazo en Escala Nacional	Estable

Perfil del Emisor

RD Vial es una entidad ligada directamente al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Estado dominicano, encargada de asegurar el funcionamiento adecuado de la red vial principal del país.

Información Financiera

Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana

(DOP millones)	2018	2019
Deuda Neta Ajustada/ EBITDA (x)	7.1	6.7
EBITDA/Intereses (x)	1.4	1.4
Ingresos Operativos	3,938	4,396
EBITDA	3,690	4,125
Deuda Neta Ajustada	26,112	27,469
Activos Totales	28,614	29,969

Fuente: Fitch Ratings, RD Vial.

Metodologías Aplicables

Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas al Gobierno (Febrero 2020)

Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Septiembre 2019)

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Junio 2020)

Publicaciones Relacionadas

Dominican Republic (Mayo 2020)

Analistas

Andrés Felipe Arteta Isaacs
+57 1 484 6770 ext. 1820
andres.arteta@fitchratings.com

Carlos Vicente Ramírez
+57 1 484 6777 ext. 1240
carlos.ramirez@fitchratings.com

Factores Clave de Calificación

Resumen de Derivación de Calificación: Fitch Ratings considera a Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial) como una entidad relacionada con el gobierno (ERG) del Estado dominicano e iguala su calificación con la del soberano. Esto refleja un puntaje de 50 puntos bajo la 'Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno'. Fitch no asigna un perfil crediticio individual (PCI) a RD Vial por sus vínculos financieros y operacionales estrechos con el Estado.

Estatus, Propiedad y Control – 'Muy Fuerte': RD Vial es el primer fideicomiso público creado por el Estado dominicano, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOPC). Cuenta con la aprobación del Congreso Nacional y se requiere la autorización de este para realizar modificaciones. El Comité Técnico, compuesto por tres ministros del Gobierno, toma las decisiones de alto nivel. Su patrimonio está constituido casi en su totalidad por derechos otorgados por el Estado y sus obligaciones serían asumidas por este si RD Vial dejase de existir.

Historial y Expectativa de Soporte – 'Muy Fuerte': RD Vial no presenta historial de soporte extraordinario ni tiene garantía en su deuda. No obstante, la expectativa de que se otorgue soporte es muy alta, dada la relación estrecha con el Gobierno y el impulso que este le ha dado. El fideicomiso tiene una estructura legal y contractual que le permite al Estado aportarle activos o recursos y, a través de MOPC, modificar tarifas y crear plazas nuevas de peaje.

Implicaciones Sociopolíticas de un Incumplimiento – 'Fuerte': De acuerdo a la importancia de esta estructura para el Estado y a que no hay sustitutos potenciales para su rol de vehículo de financiamiento, Fitch esperaría que, de presentarse, un evento de incumplimiento tuviera efectos sobre los involucrados en términos políticos.

Implicaciones Financieras de un Incumplimiento – 'Muy Fuerte': Se estima que, ante un evento de incumplimiento, habría efectos financieros sobre los involucrados. El fideicomiso es un mecanismo impulsado por el Estado para administrar de manera más eficiente los ingresos por peaje y funciona como vehículo de financiamiento para el mantenimiento de la red vial principal. Además, es una opción de inversión para los fondos disponibles en el mercado local.

Operación: Al cierre de 2019, el saldo de la deuda de RD Vial fue DOP27,845 millones, equivalente 6.75 veces (x) el EBITDA. Debido al estado de emergencia y su impacto en los ingresos de RD Vial, se estima presión sobre los niveles de cobertura de servicio de deuda durante algunos meses de 2020. Según información recibida por Fitch a junio de 2020, se observa una tendencia de recuperación en el tráfico y los ingresos por peajes, frente a la caída ocurrida en abril.

Sensibilidades de Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

Una baja de calificación se explicaría por un deterioro en el vínculo con el Estado dominicano, reflejado en un soporte menor para RD Vial en un entorno en que los ingresos por peaje no se recuperen y, por ende, afecten la cobertura del servicio de la deuda.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

La calificación de RD Vial está en el mismo nivel que la del Estado dominicano.

Apéndice A: Información Financiera

Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana

(DOP millones)	2017	2018	2019	Jun 2019	Jun 2020
Estado de resultados					
Ingreso operativo	3,549	3,938	4,396	2,128	1,499
Crecimiento del ingreso (cambio anual, %)	32.7	10.9	11.6	–	-29.6
Gasto operativo	(619)	(781)	(914)	(428)	(476)
Crecimiento del gasto (cambio anual, %)	32.0	26.1	17.1	–	11.2
Ingresos por intereses	0	0	0	0	0
Gastos por intereses	(2,530)	(2,676)	(2,895)	(1,410)	(1,513)
Otros elementos no operativos	0	(70)	(34)	(15)	(13)
Impuesto a las ganancias	0	0	0	0	0
Utilidad (Pérdida) después de impuestos	400	411	553	275	(503)
Nota: Transferencias y subvenciones del sector público	0	0	0	0	0
Resumen del balance general					
Activos de largo plazo	25,907	28,055	29,361	28,114	29,945
Inventarios	0	0	0	0	0
Deudores comerciales	0	0	0	0	0
Otros activos corrientes	1,401	38	106	116	287
Efectivo e inversiones líquidas	246	521	503	679	558
Activos totales	27,554	28,614	29,969	28,909	30,789
Pasivos de largo plazo	2,351	4,863	26,505	4,868	28,201
Deuda de corto plazo	22,489	21,632	1,340	21,628	0
Acreedores comerciales	0	1,194	610	1,023	749
Otros pasivos de corto plazo	2,297	96	133	288	935
Capital	417	828	1,381	1,102	904
Reservas y utilidades retenidas	0	0	0	0	0
Pasivos y patrimonio	27,554	28,614	29,969	28,909	30,789
Estado de la deuda					
Deuda de corto plazo	22,489	21,632	1,340	21,628	0
Deuda de largo plazo	2,351	5,000	26,632	5,005	28,320
Deuda total	24,840	26,632	27,973	26,633	28,320
Otra deuda clasificada por Fitch	0	0	0	0	0
Deuda ajustada	24,840	26,632	27,973	26,633	28,320
Efectivo e inversiones líquidas sin restricción	246	521	503	679	558
Deuda neta ajustada	24,595	26,112	27,469	25,954	27,762
Reconciliación del EBITDA					
Balance operativo	2,930	3,157	3,482	1,700	1,023
+ Depreciación	415	533	643	303	332
+ Provisiones y deterioros	0	0	0	0	0
+/- Otros ingresos/gastos operativos no efectivos	0	0	0	0	0
= EBITDA	3,345	3,690	4,125	2,003	1,355

Fuente: Fitch Ratings, RD Vial.

Apéndice B: Indicadores Financieros

Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana

	2017	2018	2019	Jun 2019	Jun 2020
Indicadores del estado de resultados					
EBITDA/ingreso operativo (%)	94.2	93.7	93.8	94.1	90.4
Costos de personal/gasto operativo (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias totales del sector público/ ingresos operativo y transferencias ad-hoc (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Indicadores del balance general					
Activos corrientes/activos totales (%)	6.0	2.0	2.0	2.8	2.7
Activos corrientes/Deuda ajustada (%)	6.6	2.1	2.2	3.0	3.0
Activos totales/Deuda ajustada (%)	110.9	107.4	107.1	108.5	108.7
Rentabilidad del patrimonio (%)	96.0	49.6	40.1	–	–
Rentabilidad de los activos (%)	1.5	1.4	1.8	–	–
Indicadores de deuda					
Deuda neta ajustada/EBITDA (x)	7.4	7.1	6.7	–	–
EBITDA/intereses brutos (x)	1.3	1.4	1.4	1.4	0.9
Deuda neta ajustada/ingreso operativo (%)	693.0	663.1	624.9	–	–
Deuda neta ajustada/patrimonio (%)	5,902.3	3,155.5	1,989.5	2,355.2	3,071.0
Deuda en moneda extranjera/deuda total (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda a tasa de interés variable/deuda total (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Emisiones/Deuda total (%)	9.5	18.8	17.9	18.8	17.7
Indicadores de liquidez					
Amortiguador de liquidez (x)	(89.7)	(85.6)	(73.3)	–	–
Indicador de cobertura (x)	0.2	0.0	0.1	–	–

Fuente: Fitch Ratings, RD Vial.

Las calificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud del emisor calificado o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE HTTPS://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LÍDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2020 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".